



Agama Informa

Nº: 96

Fecha: 07/12/10

1.- Resolución de 17 de noviembre de 2010, del Director, por la que se efectúa convocatoria para el ejercicio 2010 para la concesión de subvenciones a pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos.

Para la convocatoria de 2010, el plazo de presentación de solicitudes será el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el 30 de noviembre de 2011 o hasta el agotamiento de los fondos disponibles si se produjera con anterioridad a la indicada fecha. El plazo máximo de resolución y notificación se fija en seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de instancias.

Fuente: Boletín Oficial de Canarias. (29/11/10)

Enlace: <http://www.gobcan.es/boc/2010/235/002.html>

2.- Más de 43.000 agricultores y ganaderos se beneficiarán de los programas específicos de la PAC por un total superior a los 135 millones de euros.

En el marco de las ayudas específicas del "Chequeo médico de la PAC", con el artículo 68, más de 43.000 agricultores y ganaderos se beneficiarán, en su primer año de aplicación, de los programas de apoyo a los sectores de vacuno de leche, ovino y caprino para la producción de carne, así como para los Programas Nacionales para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano y para el Fomento de la Calidad de las Legumbres, por un total superior a los 135 millones de euros.

Ayudas específicas a la ganadería

El presupuesto de la línea para el 2010 en el sector de vacuno de leche es de 40,2 millones de euros, de los que se beneficiarán más de 17.000 ganaderos dedicados a la producción de leche de vaca. Estas ayudas permitirán garantizar



la viabilidad del mayor número posible de explotaciones durante la fase de transición hacia la desaparición del régimen de cuota láctea, proporcionando una renta y calidad de vida que remunere, además, las aportaciones de índole medio ambiental y social que el mercado por sí solo no es capaz de recompensar.

Las explotaciones de vacuno lechero ubicadas en zonas de montaña y con desventajas específicas recibirán un importe unitario de 59,14 euros por cada vaca hasta las primeras 40 presentes en la explotación y de 47,31 euros por cada una de las siguientes hasta un límite de 100 vacas por explotación.

Las explotaciones en zonas desfavorecidas por despoblamiento recibirán 48,57 cada una de las primeras 40 vacas y 38,85 euros cada una de las siguientes hasta un máximo de 100.

Adicionalmente, las explotaciones que además de encontrarse en esas zonas desfavorecidas, dispongan de base territorial para la alimentación del ganado lechero, recibirán 38,87 euros por vaca para las 40 primeras y 27,21 cada una de las siguientes hasta 100.

Estos apoyos que, en el caso de explotaciones en zonas de montaña pueden alcanzar los casi 100 euros por animal, contribuirán sin duda a evitar la deslocalización y abandono de la producción lechera en estas explotaciones que por sus características intrínsecas o por su ubicación tienen mayores dificultades para el mantenimiento de la actividad.

Para el sector del ovino y caprino de carne, se destinan 26,2 millones de euros, a los que podrán acceder 11.200 ganaderos. En este caso el importe unitario por animal será de 5,15 euros que recibirán un total de casi 5 millones de ovejas y 164.000 cabras en explotaciones que han suscrito unos compromisos para realizar acciones en común en agrupaciones de productores de ovino y caprino que reúnen un censo mínimo de 5.000 reproductoras.

Con este apoyo se persigue potenciar el mantenimiento de la producción de ovino y caprino en relación con la fijación de población rural, la vertebración del territorio y el mantenimiento de la biodiversidad, así como evitar la desaparición de los usos tradicionales de explotación de ovino y caprino.

Ayudas específicas a la agricultura

El presupuesto de la línea para el 2010 en el sector de las tierras de secano es de 69,6 millones de euros. Un total de 14.890 agricultores y 673.252 hectáreas se



van a beneficiar este año 2010 de las ayudas contempladas en los nuevos programas de apoyo al sector de los cultivos herbáceos.

Las 661.819,85 hectáreas beneficiarias del Programa de Rotaciones de Cultivo cobrarán la ayuda base completa. Además 341.861 de éstas se beneficiarán del Complemento 1 de la ayuda concedido para mayores porcentajes de sustitución de cereales por cultivos alternativos y 194.702 hectáreas se beneficiaran del Complemento 2 de la ayuda concedido para porcentajes de cultivo de leguminosas superiores al 25% de la superficie cultivada. El importe completo de la ayuda de base es de 60 euros por hectárea y el de los complementos de 20 euros por hectárea cada uno.

El presupuesto de la línea para el 2010 en el Programa de Calidad de las Legumbres es de 1 millón de euros. Ha sido rebasada habiéndose determinado 11.433 hectáreas. Por este motivo habrá de aplicarse coeficientes correctores de superficie de 0,91 para Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y Agricultura Ecológica y de 0,51 para el resto de denominaciones de calidad diferenciada. El importe de esta ayuda es de 100 euros por hectárea. Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (01/12/10)

Enlace: http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=39868_AH011210

3.- La Conferencia Sectorial reparte 35,5 millones de euros entre las CCAA para programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural.

La Ministra Rosa Aguilar ha presidido hoy la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, a la que han asistido los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas, y en la que se ha acordado la territorialización de 35.525.851 euros. De esta cantidad, 32.968.339 euros se destinarán a programas de desarrollo rural y 2.557.512 euros para líneas de actuación de los programas agrícolas y ganaderos.

DESARROLLO RURAL

En la reunión se ha acordado la distribución de 32.968.339 euros para programas de desarrollo rural. De esta cantidad se ha asignado 31.776.455 euros a la ayuda de Estado a invernaderos de tomate a distribuir entre las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

En la Conferencia Sectorial del pasado 7 de julio de 2010, se informó a las Comunidades Autónomas del Programa de Apoyo a la producción de tomate de



invernadero para la mejora de explotaciones especializadas en la producción de tomate fresco. Posteriormente la Comisión Europea autorizó la propuesta presentada por el MARM para conceder ayudas de Estado extraordinarias para este fin.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino responde así a la demanda del sector de producción de tomate de invernaderos español, mediante el apoyo a las explotaciones productoras de tomate de invernadero a través de la medida de desarrollo rural de "Modernización de Explotaciones Agrarias". Ello se ha instrumentado dentro de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas implicadas, a través de una ayuda nacional, es decir, sin cofinanciación por parte del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

La Conferencia Sectorial también ha aprobado para los proyectos piloto asociados a la Red Rural Nacional la asignación de 740.358 euros a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Este crédito quedaba pendiente de confirmación y completa los 36 proyectos pilotos asociados a la Red Rural Nacional aprobados anteriormente, por un importe total de 12.736.800 euros.

Por otro lado se han asignado un total de 451.615 euros a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Modulación de Ayudas Agrarias. Esta norma se promulgó en Castilla-La Mancha para su aplicación a los pagos directos que recibieron los agricultores con arreglo a los regímenes de ayuda de la política agraria común.

PROGRAMAS GANADEROS

Dentro del capítulo de programas ganaderos se ha repartido un total de 2.557.512 euros.

Para la mejora de la calidad y trazabilidad de los sectores ganaderos, fomento de sistemas de producción de razas autóctonas en regímenes extensivos, se han asignado un total de 1.577.512 euros.

Los beneficiarios de estas subvenciones deberán aplicar unos sistemas de producción y cría ganadera con criterios de sostenibilidad basados en el uso de razas autóctonas y en sistemas extensivos ligados a la tierra y con aprovechamiento de recursos naturales, cumpliendo además unos requisitos por encima de lo establecido en la normativa legal vigente en materia de sanidad animal, bienestar o medioambiente.



Asociación de Ganaderos
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS
C/ La Cochinilla, nº 27. Pol. Ind. Risco Prieto.
35600 – Puerto del Rosario
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

Por otro lado, para programas estatales de control y erradicación de las EETs y otras enfermedades de los animales se han asignado 980.000 euros. En concreto esta cuantía está destinada al programa de vigilancia frente a las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EET).

De esta forma se transfieren fondos que permiten la adquisición de kits de diagnóstico para el programa de vigilancia de las EET. Este programa está basado en la toma de muestras y análisis de animales bovinos, ovinos y caprinos en matadero y en las explotaciones. Con los fondos disponibles se ha realizado una distribución proporcional al volumen de muestras que realiza anualmente cada Comunidad Autónoma.

Fuente: Gabinete de Prensa del MARM (02/12/10)

Enlace a noticia completa:

http://www.mapa.es/gabinete/nota.asp?codi=39963_AH021210

.....